"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 872 _____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AIR PAR SERVICE DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO LEÓN TELLE, EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES CON CONTRATO ABIERTO", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 04/2010.

Asunción, 02 de Junio de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación Nº 13/2010, referente al Llamado "Mantenimiento y Reparación de Aeronaves con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 04/2010, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma **AIR PAR SERVICE del Señor Rubén Darío León Telle**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente; (Exp. Nº SUOC10-000515), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 19 de fecha 26 de mayo de 2010, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Mantenimiento y Reparación de Aeronaves con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 04/2010.

Seguidamente, se informa que fueron invitadas a participar del presente proceso licitatorio a las siguientes Firmas: **AVIOPAR S.A., LATOURRETTE & PARINI S.A.C.I., AEROCENTRO S.A., AIR PAR SERVICE, SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE AVIACIÓN, y AEROMONT S.R.L.** En este acto se verifica que la Firma que ha presentado Ofertas en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), es la siguiente: **AIR PAR SERVICE del Señor Rubén Darío León Telle**.

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación Nº 13 de fecha 30 de mayo de 2010, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del presente Llamado.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.

Verificados los documentos substanciales de la oferta de la Firma **AIR PAR SERVICE del Señor Rubén Darío León Telle**, reúne todos los requisitos substanciales solicitados en el PBC, por consiguiente es una **"OFERTA EVALUABLE" y calificada.**

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por la Firma oferente, el cual forma parte integrante del presente informe.

Seguidamente, en base al Artículo 61º, Inciso 3º del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

Analizada la oferta evaluable y calificada, se observa que cumple con lo solicitado en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato en el plazo solicitado.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Artículo 28º de la Ley Nº 2.051/03, el Artículo 63º del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo dispuesto en el PBC, recomienda adjudicar, conforme al **"ANEXO II – Planilla de Adjudicación"**, a la siguiente Firma: **AIR PAR SERVICE del Señor Rubén Darío León Telle**, por el monto mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **AIR PAR SERVICE del Señor Rubén Darío León Telle**, el Llamado "Mantenimiento y Reparación de Aeronaves con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 04/2010, conforme al Anexo II – Planilla de Adjudicación".

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, de la siguiente manera: monto mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 886 - - - -

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 872/2010.

Asunción, 7 de junio de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual solicita la rectificación parcial de la Resolución Ministerial Nº 872/2010, referente al proceso de contratación individualizado como Llamado "Mantenimiento y Reparación de Aeronaves con Contrato Abierto – **Segundo Llamado**", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 04/2010, debido a un error involuntario en la carga de datos en la misma, (Exp. Nº SUOC10-000558), y

CONSIDERANDO: La necesidad de rectificar parcialmente la Resolución Ministerial Nº 872/2010, de la siguiente manera:

Donde dice:

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AIR PAR SERVICE DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO LEÓN TELLE, EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES CON CONTRATO ABIERTO", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 04/2010".

Debe decir:

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AIR PAR SERVICE DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO LEÓN TELLE, EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES CON CONTRATO ABIERTO – **SEGUNDO LLAMADO**", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 04/2010".

Donde dice:

"Art. 1º.- Adjudícase a la Firma AIR PAR SERVICE del Señor Rubén Darío León Telle, el Llamado "Mantenimiento y Reparación de Aeronaves con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 04/2010, conforme al Anexo II – Planilla de Adjudicación".

Debe decir:

"Art. 1º.- Adjudícase a la Firma AIR PAR SERVICE del Señor Rubén Darío León Telle, el Llamado "Mantenimiento y Reparación de Aeronaves con Contrato Abierto – **Segundo Llamado**", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 04/2010, conforme al Anexo II – Planilla de Adjudicación".

Donde dice:

"Llamado "Mantenimiento y Reparación de Aeronaves con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 04/2010".

Debe decir:

"Llamado "Mantenimiento y Reparación de Aeronaves con Contrato Abierto – **Segundo Llamado**", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 04/2010".

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Rectifícase parcialmente la Resolución Ministerial Nº 872/2010, conforme a lo expuesto en el Considerando, de la siguiente manera:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA - MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Donde dice:

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AIR PAR SERVICE DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO LEÓN TELLE, EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES CON CONTRATO ABIERTO", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 04/2010".

Debe decir:

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AIR PAR SERVICE DEL SEÑOR RUBÉN DARÍO LEÓN TELLE, EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES CON CONTRATO ABIERTO – **SEGUNDO LLAMADO**", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 04/2010".

Donde dice:

"**Art. 1º.-** Adjudícase a la Firma AIR PAR SERVICE del Señor Rubén Darío León Telle, el Llamado "Mantenimiento y Reparación de Aeronaves con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 04/2010, conforme al Anexo II – Planilla de Adjudicación".

Debe decir:

"**Art. 1º.-** Adjudícase a la Firma AIR PAR SERVICE del Señor Rubén Darío León Telle, el Llamado "Mantenimiento y Reparación de Aeronaves con Contrato Abierto – **Segundo Llamado**", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 04/2010, conforme al Anexo II – Planilla de Adjudicación".

Donde dice:

"Llamado "Mantenimiento y Reparación de Aeronaves con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 04/2010".

Debe decir:

"Llamado "Mantenimiento y Reparación de Aeronaves con Contrato Abierto – **Segundo Llamado**", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 04/2010".

Art. 2º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO